

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****Gerencia de Salud de Área de Soria**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Gerente de Salud de Área de Soria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la oportuna rectificación de la resolución mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de marzo de 2011, en relación con las características de uno de los puestos convocados en su Anexo I:

Donde dice:

Centro Directivo: GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SORIA.

Denominación del puesto: JEFE DE SECCIÓN DE LOGÍSTICA (COMPRAS Y ALMACENES).

Grupo/Subgrupo: A1/A2

Nivel: 24

Complemento específico: SI

Localidad: SORIA

Descripción: Asunción de la responsabilidad y representación de la Sección.

Diseño de procedimientos y evaluación de resultados.

Control de la gestión de la Sección.

Coordinación de las tareas del personal de la Sección.

Debe decir:

Centro Directivo: GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SORIA



Denominación del puesto: JEFE DE SECCIÓN DE LOGÍSTICA (COMPRAS Y ALMACENES).

Grupo/Subgrupo: A1/A2/C1.

Nivel: 24.

Complemento específico: SÍ.

Localidad: SORIA.

Descripción: Asunción de la responsabilidad y representación de la Sección.

Diseño de procedimientos y evaluación de resultados.

Control de la gestión de la Sección.

Coordinación de las tareas del personal de la Sección.

La presente corrección de errores abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de Soria.

Soria, 30 de marzo de 2011.

El Gerente de Salud de Área de Soria,
P. D.

(Competencia delegada por Orden SAN/2027/2009,
«B. O. C. y L.» de 29-10-09)

P. A. El Jefe de Asistencia Sanitaria e Inspección,
(Artículo 6.3 Decreto 24/2003, de 6 de marzo)

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ